



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004338 05.07.17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 12 de junio de 2017, entre la Srta. Sandra Salinas Calderón, Coordinadora Alternativa de Proyectos MECESUP y don Juan Elías Pérez, de nacionalidad argentina, Ingeniero Mecánico, pasaporte Número ~~18.255.931.22~~, en el marco del Proyecto Fondo Basal Por Desempeño – Vrideri 2017, cód. USA1555-051714MG_MOV, aprobado por Decreto N°454, de 13 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.013.000.- por concepto de alimentación y alojamiento y de \$187.000 por reembolso correspondiente a compra de pasajes Argentina/Chile/Argentina para que el profesional realice una estadía de investigación en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería, Universidad de Santiago de Chile, entre 1 de agosto y hasta el 1 de septiembre de 2017.

2. El gasto de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1555, cód. 896, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/ymh.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e investigación, Sr. Pablo Vera
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central